



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

186ª reunión

186 EX/1

PARIS, 9 de mayo de 2011
Original: Francés e inglés

ORDEN DEL DÍA

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

- | | | | |
|---|---|--|--|
| 1 | Orden del día, calendario de las reuniones, elecciones de los presidentes del Comité Especial y del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (ONG), y composición del Comité Especial ¹ | Artículo 5 del Reglamento del Consejo Ejecutivo | 186 EX/1
186 EX/INF.1
186 EX/INF.3 |
| 2 | Aprobación de las actas de la 185ª reunión | Artículo 23, párrafo 3, del Reglamento del Consejo Ejecutivo | 185 EX/SR.1-10 |
| 3 | Informe de la Directora General sobre la aplicación del Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo

La Directora General tratará con los miembros del Consejo Ejecutivo varios asuntos relacionados con funcionarios de grado D-1 y categorías superiores | Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo | 186 EX/PRIV.1 |

¹ Las "Elecciones de los presidentes del Comité Especial y del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (ONG)" y la "Composición del Comité Especial" se añadieron en el punto 1, de conformidad con el Artículo 16, párrafo 3, del Reglamento y la Decisión 183 EX/7 del Consejo Ejecutivo.

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

**PUNTOS QUE DEBEN SER
OBJETO DE INFORME**

4	<p>Informe de la Directora General sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General</p> <p>El documento 186 EX/4 Parte I contiene la evaluación estratégica global de los cinco grandes programas, el IEU y los servicios centrales y de apoyo, que se refiere a los 12 primeros meses del presente bienio. En él también se exponen breves evaluaciones estratégicas de los avances realizados en la consecución de los resultados esperados del 35 C/5, comprendidos los logros obtenidos mediante la utilización de recursos extrapresupuestarios.</p> <p>Por su carácter informativo, este documento no conlleva en principio la adopción de una decisión.</p> <p>En el documento 186 EX/4 Parte I Add. se informa sobre la UNESCO y la reforma de las Naciones Unidas, en particular sobre la labor y los problemas en relación con la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. En el documento se presenta un panorama general de las últimas novedades relativas a los distintos procesos de la reforma de las Naciones Unidas, así como de la participación de la UNESCO en esos procesos, en los planos mundial, regional y nacional.</p> <p>En el documento 186 EX/4 Parte I Add.2 se presentan informes analíticos de las oficinas fuera de la Sede relativos a la influencia de la Organización en los países, poniendo de relieve los principales resultados obtenidos, con inclusión de las contribuciones a las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los procesos de programación común por países.</p>	<p>Artículo VI.3 b) de la Constitución <i>Múltiples decisiones anteriores</i>² Res. 34 C/89 Dec. 179 EX/4, 21, Dec. 180 EX/4 (I), Dec. 181 EX/4 (I), Dec. 182 EX/4 (I), 6 (II) y 26 (II) Res. 35 C/2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 21, 34, 40, 61, 65, 66, 68, 70, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 106 Dec. 184 EX/4 (I.B) <i>(37 C/3: Informes de seguimiento y aplicación de las recomendaciones del IOS)</i></p> <p>Dec. 166 EX/5.2 Dec. 184 EX/17 <i>(Gastos de funcionamiento del Consejo Ejecutivo durante el año anterior, desglosados por rubros de gastos)</i> Dec. 184 EX/17 Dec. 185 EX/20 <i>(Reducción de los gastos de funcionamiento de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo)</i> Dec. 185 EX/4 <i>(Reducción de los gastos)</i></p>	<p>186 EX/4 Parte I y Add. (únicamente en línea) (<i>Oficinas multipaíses y nacionales</i>) 186 EX/INF.17 <i>(Informe anual de la Oficina de Ética)</i> 186 EX/INF.19 <i>(documento INF. en inglés y francés solamente</i> “Declaración de la UNESCO sobre el uso de la tecnología espacial para la protección del patrimonio cultural y natural” presentado por la Argentina). 186 EX/INF.22 (<i>UN Reform</i>)</p> <p>186 EX/4 Parte II y Corr. <i>(Gestionigrama)</i></p>
---	---	---	--

2

Dec. 145 EX/5.1 (I), Dec. 157 EX/3.1 (I), Dec. 159 EX/3.1.1 (I), Dec. 160 EX/3.1.1 (I), Dec. 161 EX/3.1.1 (I), Dec. 162 EX/3.1.3, Dec. 166 EX/3.1.1 (II), Dec. 169 EX/4.1, Dec. 175 EX/4 (II), Dec. 175 EX/23, Dec. 176 EX/5 (V), Dec. 176 EX/29, Dec. 177 EX/25 (I).

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

De conformidad con la Resolución de Consignación de Créditos para 2010-2011, el documento 186 EX/4 Parte II contiene informes sobre:

- i) los ajustes a la consignación aprobada para 2010-2011 por concepto de las donaciones y contribuciones especiales recibidas desde la última reunión del Consejo Ejecutivo;
- ii) las transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda, como máximo, al 1% de la consignación inicial, tal como se autoriza en el párrafo 2 e) de la Resolución de Consignación de Créditos;
- iii) las propuestas de transferencias entre partidas presupuestarias resultantes de la reestructuración de la Organización y la redistribución de ahorros en gastos a programas prioritarios; y
- iv) las propuestas de transferencias del Título IV del presupuesto para sufragar los aumentos de los gastos de personal y los costos de bienes y servicios imputables a factores reglamentarios y relacionados con la inflación.

El documento contiene igualmente el gestionigrama de la ejecución del programa en 2010-2011 al 31 de diciembre de 2010 y un informe sobre los gastos de funcionamiento del Consejo Ejecutivo en 2010.

Decisión propuesta: tomar nota de las cantidades recibidas que se añaden a las consignaciones presupuestarias y de las transferencias autorizadas entre partidas presupuestarias inferiores al 1% de la consignación inicial que se han efectuado, y aprobar las transferencias propuestas entre partidas presupuestarias derivadas de: i) las propuestas de la Directora General para reforzar los programas prioritarios, ii) los cambios en el organigrama, y iii) las transferencias propuestas de consignaciones del Título IV del presupuesto.

Punto	Título	Referencia	Documento
5	Informe de la Directora General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores	Dec. 169 EX/4.3 Dec. 175 EX/23	186 EX/5 y Addenda
	<i>Informe sobre los avances alcanzados en el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012)</i>	Dec. 169 EX/3.4.3 Dec. 177 EX/8 Dec. 182 EX/5	
	<i>Informe sobre los progresos logrados en el programa ONUSIDA</i>	Dec. 174 EX/6	
	<i>Organización de la Conferencia Internacional de Estados (categoría I) que habrá de examinar y aprobar enmiendas al Convenio Regional de Convalidación de Estudios y Certificados, Diplomas, Grados y otros Títulos de Educación Superior en los Estados de África de 1981</i>	Res. 35 C/11	
	<i>Actividades de celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas en 2010</i>	Dec. 182 EX/16	186 EX/INF.12 (documento INF “Implementation of the Kyiv Statement towards mutual understanding and dialogue”, presentado por Ucrania) 186 EX/INF.24
	<i>Informe sobre la aplicación de la Decisión 184 EX/14 relativa a Rabindranath Tagore, Pablo Neruda y Aimé Césaire: por lo universal reconciliado</i>	Dec. 184 EX/14	
	<i>Medidas concretas adoptadas con el fin de ayudar a los Estados Miembros a mejorar la capacidad de sus sistemas educativos para llegar a los grupos marginados</i>	Dec. 184 EX/36	
	<i>Aplicación de la Resolución 35 C/49 y la Decisión 185 EX/5 relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén</i>	Dec. 185 EX/5	186 EX/5 Add.2
	<i>Avances en la aplicación de la Estrategia de cooperación a plazo medio y largo para Haití</i>	Dec. 185 EX/6 (III)	186 EX/5 Add.

Punto	Título	Referencia	Documento
6 ^{3 4}	<p>Informes de la Directora General sobre temas específicos</p> <p>Cuestiones relativas al programa</p>		
	<p>Decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la acción de la UNESCO</p>	<p>Dec.124 EX/6.1 Dec.167 EX/4.2</p>	<p>186 EX/6 Parte I 186 EX/INF.8 <i>(Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cultura y el desarrollo)</i></p>
	<p>Decisión propuesta: tomar nota del contenido del documento</p>		
	<p>Avances y dificultades en la consecución de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) de aquí a 2015</p>	<p>Dec. 185 EX/8</p>	<p>186 EX/6 Parte II 186 EX/INF.23</p>
	<p>La Directora General informa sobre la participación de la UNESCO en los foros internacionales; las principales conclusiones y recomendaciones del mecanismo de coordinación de la EPT; la coordinación y puesta en práctica de la EPT en los planos regional y nacional; y el plan de acción para promover la educación de calidad.</p>		
	<p>Decisión propuesta: respaldar los esfuerzos de la UNESCO encaminados a mejorar la eficacia de la coordinación de la EPT, acoger con beneplácito su intención de fortalecer y ampliar su apoyo para mejorar la educación básica de calidad, tomar nota de los esfuerzos realizados por la UNESCO para centrarse en los países que más distan de alcanzar los objetivos de la EPT y pedir a los Estados Miembros que contribuyan a esa labor aportando fondos extrapresupuestarios.</p>		

³ El "Informe de la Directora General sobre las instituciones culturales y educativas en el Iraq" (anteriormente Parte V) se presentará al Consejo Ejecutivo en su 187ª reunión, de conformidad con la Decisión 185 EX/35.

⁴ "Reflexión y análisis de la UNESCO sobre Internet" (anteriormente Parte VI) figura ahora como asunto separado en el punto 37 (186 EX/37).

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Aplicación en los planos mundial y regional de la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)</p>	Dec. 185 EX/9	186 EX/6 Parte III
	<p>La Directora General informa sobre los progresos realizados en la aplicación en los planos mundial y regional de la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)</p>		
	<p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que vele por la aplicación de la Estrategia y siga reforzando la integración de la educación para el desarrollo sostenible en todos los programas de la UNESCO y movilizando las competencias existentes en las redes de la UNESCO.</p>		
	<p>Actividades de la UNESCO para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y medidas futuras para el logro de los objetivos de 2015</p>	Dec.184 EX/13	186 EX/6 Parte IV
	<p>La Directora General informa sobre las actividades llevadas a cabo por la UNESCO en 2010 como organismo de coordinación, facilitación y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).</p>		
	<p>Decisión propuesta: invitar al Consejo Ejecutivo a que someta ese informe, junto con las observaciones del Consejo, a la Conferencia General, en su 36ª reunión, con miras a su examen.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Seguimiento del informe del Auditor Externo sobre el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC) y propuestas de la Directora General⁵</p> <p>La Directora General informa sobre los progresos alcanzados en el seguimiento del informe del Auditor Externo sobre el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC) relativo al periodo 1999-2009 y presenta un análisis de las respuestas a una consulta de los Estados Miembros iniciada en febrero de 2011 sobre el futuro del Fondo.</p> <p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a adoptar una decisión sobre el futuro del FIPC sobre la base de las recomendaciones del Auditor Externo tendientes a: 1) liquidar el Fondo, ya sea restituyendo a los donantes las sumas que hayan abonado o reasignando los fondos disponibles en la Cuenta Especial a programas del Sector de Cultura que no cuenten con recursos suficientes y que necesiten financiación extrapresupuestaria, o bien 2) reactivar el FIPC e iniciar un reexamen de sus objetivos, estructura de dirección y estatutos, teniendo en cuenta el eje transversal del programa sobre cultura y desarrollo del Sector de Cultura.</p>	<p>Dec. 184 EX/21 Dec. 185 EX/32</p>	<p>186 EX/6 Parte VI</p>
	<p>Cuestiones relativas a evaluaciones</p>		
	<p>Evaluaciones efectuadas durante el bienio 2010-2011</p> <p>En este documento se informa sobre las evaluaciones efectuadas recientemente con periodicidad bianual.</p> <p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que siga informando sobre las evaluaciones llevadas a cabo.</p>	<p>35 C/5 Dec. 182 EX/24 (I) Dec. 185 EX/6 (IV)</p>	<p>186 EX/6 Parte VII</p>

5

Este subpunto se agregó después de que se publicara el proyecto de orden del día provisional.

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

Asuntos administrativos

Informe anual (2010) de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): Informe de la Directora General

Dec. 114 EX/8.5
Res. 22 C/37
Res. 35 C/92

186 EX/6
Parte VIII

Se pide a la Directora General que presente los informes anuales de la CAPI al Consejo Ejecutivo.

Decisión propuesta: tomar nota del contenido del documento e invitar a la Directora General a seguir garantizando la participación de la UNESCO en la labor de la CAPI.

Recursos humanos

Utilización de contratos individuales de consultoría y contratos de honorarios en la Secretaría

Dec. 171 EX/35
Dec. 184 EX/6 (I)

186 EX/6
Parte IX y Add.

Este documento contiene datos e información sobre la utilización de contratos de consultoría en la Sede y sobre el terreno.

Decisión propuesta: acoger con beneplácito los cambios que la Directora General propone introducir en la política de la UNESCO en materia de contratos de consultoría e invitar a la Directora General a presentarle su próximo informe en su 189ª reunión.

Distribución geográfica y equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría

Dec. 185 EX/6 (VIII)

186 EX/6
Parte X
186 EX/INF.13

Este documento contiene información sobre la distribución geográfica en los planos mundial y nacional, y un informe sobre los avances realizados en la aplicación del plan de trabajo para mejorar el equilibrio geográfico del personal de la Secretaría, así como sobre la mejora del equilibrio entre hombres y mujeres en puestos de categorías superiores.

Decisión propuesta: tomar nota de su contenido.

Punto	Título	Referencia	Documento
7	<p>Informes de los órganos rectores de los programas intergubernamentales y los institutos de categoría 1 de la UNESCO</p>		
	<p>Informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) sobre las actividades del Instituto.</p>	<p>Res. 30 C/44 Artículo V.1 e) de los Estatutos Dec. 184 EX/7</p>	<p>186 EX/7</p>
	<p>En este documento se presentan las principales actividades y decisiones estratégicas del IEU desde el último informe que presentó en la 184ª reunión del Consejo Ejecutivo.</p>		
	<p>Decisión propuesta: examinar el informe en cuestión, invitar a la Directora General a que siga guiándose por las recomendaciones del Consejo de Administración del IEU e invitar al Consejo de Administración del IEU a que le presente un informe en su 189ª reunión.</p>		
	<p>ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</p>		
8	<p>Número de punto no atribuido</p>		
9	<p>Informe sobre los asuntos cuyo examen permita determinar la conveniencia de preparar un proyecto de declaración universal de principios éticos en relación con el cambio climático</p>	<p>Dec. 185 EX/13</p>	<p>186 EX/9</p>
	<p>En este informe figuran conclusiones que tienen en cuenta, a su vez, las de estudios científicos y académicos recientes sobre la ética del cambio climático, y una evaluación de los resultados del 16º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CMCCNU y otros procesos internacionales conexos, en relación con la conveniencia de dar inicio a la preparación de una declaración de principios éticos en relación con el cambio climático.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
10	<p>Decisión propuesta: concluye de los resultados de los estudios científicos y académicos recientes sobre la ética del cambio climático y de la evaluación de los que arrojó la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 16º periodo de sesiones y otros procesos internacionales conexos, que en este momento no existen suficientes fundamentos para emprender la preparación de una declaración de principios éticos en relación con el cambio climático.</p> <p>Informe sobre la reorientación del programa de ciencias sociales “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST)</p> <p>La Directora General presenta un resumen de la información y los elementos de reflexión sobre la reorientación temática del programa de ciencias sociales “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST), sobre la base de la revisión formativa de mitad de periodo de la fase 2 de MOST (Anexo I), así como las recomendaciones aprobadas por el Consejo Intergubernamental del MOST en su décima reunión, celebrada en la Sede de la UNESCO en marzo de 2011 (Anexo II).</p> <p>Decisión propuesta: aprobar la reorientación temática del Programa MOST y pedir a la Directora General que tenga en cuenta las conclusiones del debate sobre el documento 186 EX/10 al preparar los documentos 36 C/5 y 37 C/4.</p>	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/10
11	<p>Jerusalén y la aplicación de la Resolución 35 C/49 y la Decisión 185 EX/14</p> <p>Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 185 EX/14, en la que el Consejo Ejecutivo solicitó un informe de seguimiento. En el documento se informa sobre la aplicación del Plan de Acción, así como sobre otros proyectos destinados a la ciudad vieja de</p>	Res. 35 C/49 Dec. 185 EX/14	186 EX/11

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Jerusalén, que en su totalidad se financian principalmente con contribuciones extrapresupuestarias voluntarias.</p> <p>La decisión sobre este punto se propondrá por separado.</p>		
12	<p>Aplicación de la Decisión 185 EX/15 relativa a “Los dos sitios palestinos de al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas en al-Jalil/Hebrón y la Mezquita de Bilal ibn Rabah/Tumba de Raquel en Belén”</p> <p>Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 185 EX/15, en la que se solicitó un informe complementario.</p> <p>La decisión sobre este punto se propondrá por separado.</p>	Dec. 185 EX/15	186 EX/12
13	<p>Proyecto de estrategia sobre la contribución de la UNESCO a la promoción del acceso abierto a la información y la investigación científicas</p> <p>En este documento se presenta un proyecto de estrategia para fortalecer la contribución de la UNESCO a la promoción de un acceso abierto a la información y la investigación científicas.</p> <p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a examinar el proyecto de estrategia antes de aprobarlo.</p> <p>Institutos y centros</p>	Res. 35 C/63	186 EX/13
14 ⁶	<p>Informe de la Directora General sobre la viabilidad de la creación de institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO</p> <p>El Consejo Ejecutivo examina la creación de un instituto o centro de categoría 2 sobre la base de un estudio de viabilidad llevado</p>	Res. 35 C/103	

⁶ Ha sido retirado el subpunto 14 Parte I. Propuesta de creación en Vladikavkaz (Federación de Rusia) de un centro internacional sobre el desarrollo sostenible de los territorios montañosos.

Punto	Título	Referencia	Documento
	a cabo por la Directora General. La Directora General informa sobre el estudio de viabilidad y presenta un proyecto de acuerdo.		
	Propuesta de creación en Almaty (Kazajstán) de un centro regional de glaciología en Asia Central	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte II
	Propuesta de creación en Kaduna (Nigeria) de un centro regional para la gestión integrada de las cuencas fluviales (RC-IRBM)	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte III
	Propuesta de creación en Nairobi (Kenya) de un centro regional de educación, formación e investigación sobre recursos de aguas subterráneas en África Oriental	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte IV
	Propuesta de creación en Nsukka (Nigeria) de un centro internacional de biotecnología	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte V
	Propuesta de creación en Turín (Italia) de un centro internacional de investigación sobre economía de la cultura y estudios relativos al patrimonio mundial	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte VI
	Propuesta de creación en Ammán (Jordania) de un museo internacional para la mujer en el arte, como centro de categoría 2	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte VII
	Propuesta de creación en Reykjavik (Islandia) de un centro lingüístico internacional	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte VIII
	Propuesta de creación en Delft (Países Bajos) de un centro internacional de evaluación de los recursos de aguas subterráneas (IGRAC) ⁷	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/14 Parte IX
	En este documento se presenta la versión revisada del estudio de viabilidad y del acuerdo sobre el establecimiento del Centro Internacional de Evaluación de los Recursos de Aguas Subterráneas (IGRAC) como centro de categoría 2, de		

7

El subpunto 14, Parte IX "Propuesta de creación en Delft (Países Bajos) de un centro internacional de evaluación de los recursos de aguas subterráneas (IGRAC)" se añadió al orden del día provisional revisado.

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

conformidad con la Resolución 35 C/103. En su 34ª reunión, la Conferencia General aprobó la concesión a dicho centro de la condición de centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO (Res. 34 C/26).

No obstante, debido a la reestructuración de los organismos nacionales responsables del sector de los recursos hídricos, no se firmó el acuerdo. A fin de poder firmarlo, los documentos se han actualizado y se vuelven a presentar.

Decisión propuesta: autoriza a la Directora General a firmar el correspondiente acuerdo.

**PROYECTO DE PROGRAMA
Y PRESUPUESTO PARA
2012-2013 (36 C/5)**

15	<p>Examen del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5) y recomendaciones del Consejo Ejecutivo</p> <p>De conformidad con los Artículos V.B.6 a) y VI.3 a) de la Constitución, la Directora General ha preparado el Proyecto de Programa y Presupuesto (que figura en el documento 36 C/5 - Proyecto) sobre la base de las recomendaciones contenidas en la Decisión 185 EX/17.</p>	<p>Artículos V y VI de la Constitución Dec. 169 EX/4.1 Dec. 176 EX/6 (I) Res. 33 C/95 Dec. 177 EX/27 Res. 34 C/59, 89 Dec. 181 EX/4 (I) Dec. 182 EX/45 Res. 35 C/62, 105,107,108 Dec. 184 EX/4 (I A, II) Dec. 185 EX/9, 12, 17, 18, 19, 20, 29 Dec. 185 EX/12</p>	<p>36 C/5 - Proyecto Volumen 1 – Proyectos de resolución para 2012-2013 Volumen 2: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 Nota técnica y Anexos</p> <p>186 EX/INF.4 <i>(Strengthening of engineering at UNESCO)</i> 186 EX/INF.21</p>
	<p>El Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5 - Proyecto) se someterá al examen de la Conferencia General, en su 36ª reunión, junto con las recomendaciones del Consejo Ejecutivo al respecto (36 C/6).</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN

- | | | | |
|----|---|--|---|
| 16 | <p>Informe del Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del documento 35 C/5 y los resultados obtenidos en el bienio anterior (36 C/3)</p> <p>El Consejo Ejecutivo debe informar a la Conferencia General de sus propias actividades relacionadas con la ejecución del programa. En su 182ª reunión, aprobó un modelo aceptable de informe del Consejo Ejecutivo sobre los resultados de la ejecución del programa</p> <p>Decisión propuesta: invitar a la Directora General a preparar un proyecto de informe para examinarlo en su 187ª reunión.</p> | <p>Res. 33 C/78 (II), 92
Res. 34 C/89
Dec. 182 EX/26</p> | 186 EX/16 |
| 17 | <p>Evaluación externa independiente de la UNESCO</p> <p>En el marco de este punto se examina el seguimiento del informe de la evaluación externa independiente desde tres puntos de vista: las conclusiones del grupo de trabajo especial constituido por el Consejo Ejecutivo en su 185ª reunión (Parte I), la respuesta operativa pedida a la Directora General (Parte II) y la armonización de los ciclos de programación de la UNESCO con la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (Parte III)</p> <p>Informe del grupo de trabajo especial del Consejo Ejecutivo relativo al informe sobre la evaluación externa independiente</p> <p>Decisión propuesta: aprobar las recomendaciones del grupo de trabajo especial del Consejo Ejecutivo</p> | <p>Dec. 185 EX/18</p> | <p>186 EX/INF.20</p> <p>186 EX/17
Parte I
186 EX/INF.16</p> |

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Informe de la Directora General relativo al seguimiento de los aspectos operativos del informe sobre la evaluación externa independiente</p> <p>Decisión propuesta: aprobar las propuestas de la Directora General</p>	Dec. 185 EX/18	186 EX/17 Parte II
	<p>Propuesta de la Asamblea General de las Naciones Unidas de armonizar los ciclos de planificación con la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Decisión propuesta: expresar sus preferencias en cuanto a las diversas opciones propuestas y pedir a la Directora General que le presente en su 187ª reunión un informe sobre modalidades detalladas de introducción de los cambios.</p>	Dec. 184 EX/5 (I) Dec. 185 EX/19 Dec. 185 EX/18	186 EX/17 Parte III y Corr. <i>(solamente en inglés)</i>
	ASUNTOS RELATIVOS A LAS NORMAS, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS		
18	<p>Examen de las comunicaciones transmitidas al Comité de Convenciones y Recomendaciones en cumplimiento de la Decisión 104 EX/3.3, e informe del Comité al respecto</p> <p>En cumplimiento de su Decisión 104 EX/3.3 adoptada en 1978, en la que se define el procedimiento para el examen de las comunicaciones recibidas por la Organización en relación con los casos y asuntos relativos al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, se invita al Consejo a examinar, en sesión privada, el informe del Comité CR al respecto.</p>	Dec. 104 EX/3.3 Dec. 185 EX/22 Dec. 185 EX/23	186 EX/CR/HR y Addenda

Punto	Título	Referencia	Documento
19	Aplicación de los instrumentos normativos		
	Seguimiento general	Dec. 182 EX/31 Dec. 185 EX/23 (I)	186 EX/19 Parte I y Corr.
	<p>El presente documento contiene un informe global sobre la aplicación de las convenciones y recomendaciones de cuyo seguimiento se encarga el Comité CR, en particular sobre la situación de la ratificación de las convenciones y sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para avanzar en la puesta en práctica de esos instrumentos.</p> <p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que vele por que los sectores del programa apliquen los nuevos procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo, en su 177ª reunión, con respecto a la aplicación de las tres convenciones y las 11 recomendaciones en cuestión.</p>		
	Examen del proyecto revisado de principios rectores para la elaboración de los informes de los Estados Miembros relativos a la aplicación de la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960	Dec. 185 EX/23 (II)	186 EX/19 Parte II
	<p>La Directora General presenta las observaciones de los miembros del Consejo Ejecutivo sobre el proyecto de principios rectores para la elaboración de los informes de los Estados Miembros relativos a la aplicación de la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960.</p> <p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que haga lo posible para que los Estados Miembros sometan sus informes nacionales a la UNESCO, que le presente en su 192ª reunión un resumen de los informes y que transmita ese resumen, junto con</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>las observaciones del Consejo, a la Conferencia General, en su 37ª reunión.</p> <p>Aplicación de la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior de 1993⁸</p> <p>La Directora General informa al Consejo Ejecutivo de que el informe recapitulativo sobre la aplicación de la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior de 1993 se presentará en su 187ª reunión.</p>	<p>Dec. 184 EX/20 (Anexo) Dec. 185 EX/23 (II)</p>	<p>186 EX/19 Parte III</p>
	<p>Aplicación de la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio de 2003</p> <p>El documento contiene un resumen del segundo informe recapitulativo sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar esta Recomendación.</p> <p>Decisión propuesta: invitar a la Directora General a que transmita a la Conferencia General, en su 36ª reunión, el informe mencionado, junto con las observaciones del Consejo Ejecutivo y las que desee formular la Directora General.</p>	<p>Res. 33 C/54 Res. 34 C/49 Dec. 184 EX/20 (Anexo)</p>	<p>186 EX/19 Parte IV</p>
20	<p>Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo</p> <p>La Directora General presenta una propuesta de instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo.</p> <p>Decisión propuesta: incluir este punto en el orden del día provisional de la 36ª reunión de la Conferencia General e invitar a la Directora General a que presente a la Conferencia General,</p>	<p>Punto propuesto por la Directora General</p>	<p>186 EX/20</p>

8

“Aplicación de la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior de 1993”: se presentará información completa al respecto al Consejo Ejecutivo en su 187ª reunión.

Punto	Título	Referencia	Documento
21	<p>en su 36ª reunión, el estudio preliminar mencionado, junto con las correspondientes observaciones y decisiones del Consejo Ejecutivo.</p> <p>Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un nuevo instrumento normativo internacional sobre los paisajes.</p> <p>La Directora General presenta al Consejo Ejecutivo una propuesta de instrumento normativo sobre los paisajes, de conformidad con la resolución aprobada por la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP) y la petición que ésta formuló a la UNESCO.</p> <p>Decisión propuesta: Incluir ese punto en el orden del día provisional de la 36ª reunión de la Conferencia General e invitar a la Directora General a que presente a la Conferencia General, en su 36ª reunión, el estudio preliminar antes mencionado, junto con las correspondientes observaciones y decisiones del Consejo Ejecutivo.</p> <p>CONFERENCIA GENERAL</p>	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/21
22	<p>Preparación de la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>Preparación del orden del día provisional de la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>El Consejo Ejecutivo debe preparar el orden del día provisional de la reunión de la Conferencia General. Se incluirán en éste los puntos derivados de decisiones adoptadas por el Consejo en su 186ª reunión, así como cualquier otro punto propuesto por los Estados Miembros, los Miembros Asociados o la Directora General dentro del plazo reglamentario (100 días antes de que dé comienzo la reunión). El orden del día habrá de ser comunicado a los Estados Miembros 90 días antes de la apertura de la reunión.</p>	<p>Artículo V.B.6 a) de la Constitución</p> <p>Artículo 9 del Reglamento de la Conferencia General</p> <p>Res. 33 C/92</p> <p>Res. 35 C/99 (II)</p>	186 EX/22 Parte I y Addenda

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Proyecto de plan para la organización de los trabajos de la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>La Directora General somete al Consejo Ejecutivo un proyecto de plan para la organización de los trabajos de la 36ª reunión de la Conferencia General. Ese proyecto se elaboró habida cuenta de las diferentes decisiones sobre las cuestiones adoptadas por los órganos rectores. El documento 36 C/2 - Organización de los trabajos de la reunión- se preparará de acuerdo con las decisiones que tome el Consejo al respecto.</p>	<p>Artículo V.B.6 a) de la Constitución Artículo 9 del Reglamento de la Conferencia General Res. 33 C/92 Res. 35 C/88 (I) Res. 35 C/107 (I) Dec. 184 EX/17 Dec. 184 EX/20</p>	<p>186 EX/22 Parte II y Add.</p>
	<p>Invitaciones a la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>El Consejo Ejecutivo examinará la lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (relaciones formales) que se invitarán a la 36ª reunión de la Conferencia General y decidirá a qué Estados que no sean miembros de la UNESCO se invitará a enviar observadores.</p>	<p>Artículo 6 del Reglamento de la Conferencia General</p>	<p>186 EX/22 Parte III</p>
	<p>Presentación de candidaturas para los cargos de presidentes de las comisiones y los comités de la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>Se pide al Consejo Ejecutivo que designe candidatos para los puestos de presidentes (y eventualmente de relatores) de las comisiones y comités de la 36ª reunión de la Conferencia General. En el Anexo del documento 186 EX/INF.5 figura la lista de los Estados Miembros de que eran nacionales los presidentes y los relatores de las comisiones y comités de las cinco últimas reuniones de la Conferencia General.</p>	<p>Dec. 160 EX/6.1.2</p>	<p>186 EX/INF.5</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Asuntos administrativos

23	Enmiendas propuestas a los reglamentos financieros de los institutos de la UNESCO de categoría 1 tras la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)	Cláusula 6.6 del Reglamento Financiero de la UNESCO	186 EX/23
----	--	---	-----------

La Directora General presenta, para su examen por el Consejo Ejecutivo, un modelo normalizado revisado de Reglamento Financiero aplicable a las Cuentas Especiales de los Institutos y órganos similares.

Decisión propuesta: la Directora General invita al Consejo Ejecutivo a aprobar el modelo normalizado que figura en el Anexo del documento 186 EX/23.

Asuntos administrativos

24	Servicio de Supervisión Interna (IOS): Informe Anual 2010 En el informe anual del Servicio de Supervisión Interna (IOS) se da cuenta de las principales realizaciones y desafíos del IOS para el año considerado. El informe anual también ayuda al Consejo Ejecutivo a cerciorarse de la adecuación del sistema general de supervisión.	Dec. 164 EX/6.10 Dec. 184 EX/27 Dec. 129 EX/3.3.1 Dec. 169 EX/7.2 (informes de la DCI)	186 EX/24 186 EX/INF.14
----	---	--	----------------------------

Decisión propuesta: invitar a la Directora General a seguir manteniendo una importante función de supervisión y presentando un informe anual sobre las estrategias y actividades del IOS, las recomendaciones importantes en materia de supervisión y su aplicación.

Punto	Título	Referencia	Documento
25	<p data-bbox="272 338 759 439">Informe de la Directora General sobre la estrategia de gestión de recursos humanos</p> <p data-bbox="272 472 759 869">En este documento se presenta la estrategia de gestión de recursos humanos para 2011-2016. Su finalidad es lograr que la Organización cuente con un personal competente, experimentado y motivado que le permita ejecutar eficazmente los programas en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros. Se estructura en torno a tres ejes complementarios: la gestión de los talentos, la creación de capacidades y el entorno propicio.</p> <p data-bbox="272 902 759 1176">Decisión propuesta: aprobar la estrategia de gestión de recursos humanos teniendo en cuenta la estrategia y los programas de la Organización dentro de los límites de los futuros presupuestos e invitar a la Directora General a presentarle el primer examen de los avances en su 189ª reunión.</p>	Res. 35 C/82 Dec. 185 EX/6 (IX)	186 EX/25 y Addenda
26	<p data-bbox="272 1211 759 1312">Informe de la Directora General sobre la situación de la Caja de Seguros Médicos (CSM)</p> <p data-bbox="272 1346 759 1458">La Directora General presenta su informe sobre la situación de la Caja de Seguros Médicos y somete su Plan de Acción.</p> <p data-bbox="272 1491 759 1704">Decisión propuesta: invitar a la Directora General a seguir velando por la estabilidad financiera de la Caja mediante la aplicación de las medidas necesarias, según considere oportuno, y a presentarle un informe al respecto en su 192ª reunión.</p>	Res. 35 C/95 Dec. 185 EX/6 (X)	186 EX/26 Rev.

Punto	Título	Referencia	Documento
27	<p>Informe de la Directora General, en colaboración con el Comité de la Sede, sobre la gestión del conjunto de los edificios de la Sede de la UNESCO</p>	<p>Res. 35 C/96 Dec. 185 EX/30</p>	<p>186 EX/27 186 EX/INF.15</p>
	<p>En el documento se informa al Consejo Ejecutivo sobre la gestión del conjunto de los edificios de la Sede de la UNESCO: los avances en la elaboración del Plan maestro (Capital Master Plan, CMP), las intervenciones ordinarias de mantenimiento y conservación, el plan de seguridad a plazo medio y la construcción de un puesto de seguridad avanzado en el sitio de Fontenoy. El Comité de la Sede examinó, modificó y aprobó este documento en su 176ª reunión (25 de febrero de 2011).</p>		
	<p>Decisión propuesta: tomar nota de la información actualizada sobre el Plan maestro y el anteproyecto para el puesto de seguridad avanzado del edificio de Fontenoy y pedir a la Directora General que siga estudiando todas las fuentes de financiación posibles para aplicar esas medidas de seguridad y que, según proceda, formule las recomendaciones correspondientes a la Conferencia General en su 36ª reunión.</p>		
28	<p>Informe de la Directora General sobre la reforma del dispositivo fuera de la Sede</p>	<p>Dec. 185 EX/29</p>	<p>186 EX/28 y Add.</p>
	<p>La Directora General presenta su informe sobre el resultado preliminar de las consultas en curso con los Estados Miembros de cada región. En el informe se facilita información complementaria sobre la implantación gradual de la nueva red propuesta y sobre sus repercusiones financieras para los próximos dos bienios.</p>		
	<p>Decisión propuesta: toma nota del resultado preliminar de las consultas en curso con los Estados Miembros de cada región y de las repercusiones presupuestarias de las fases detalladas de ejecución del nuevo dispositivo fuera de la Sede; suscribe el enfoque global de implantación por</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>fases del dispositivo fuera de la Sede en las regiones África y Estados Árabes; y pide a la Directora General que le presente en su 187ª reunión un plan detallado de implantación por fases con un cálculo de los costos.</p>		
29	<p>Informe de la Directora General sobre la aplicación, al 31 de diciembre de 2010, de las recomendaciones del Auditor Externo y observaciones formuladas por éste</p> <p>De conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones anteriores del Consejo Ejecutivo, la Directora General presenta un informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo. Este último presenta igualmente sus observaciones.</p> <p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que adopte las disposiciones necesarias para aplicar las recomendaciones que requieran medidas complementarias y transmita el presente informe a la Conferencia General, en su 36ª reunión.</p>	<p>Cláusula 12.10 del Reglamento Financiero Dec. 180 EX/40 (II) Dec. 184 EX/8 (I)</p>	<p>186 EX/29 y Corr. (solamente en inglés) 186 EX/INF.6</p>
30	<p>Nuevas auditorías del Auditor Externo</p> <p>Informe de auditoría sobre el Instituto de Estadística de la UNESCO</p> <p>Informe de auditoría sobre la Oficina de la UNESCO en Yakarta</p> <p>Informe de auditoría sobre la División de Educación Básica del Sector de Educación</p> <p>Informe de auditoría sobre los procesos de contratación y cese en el servicio</p>	<p>Cláusula 12.4 del Reglamento Financiero</p>	<p>186 EX/30 Parte I</p> <p>186 EX/30 Parte II</p> <p>186 EX/30 Parte III</p> <p>186 EX/30 Parte IV y Corr.</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

**RELACIONES CON LOS
ESTADOS MIEMBROS,
LAS ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES
Y LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES
NO GUBERNAMENTALES**

31	<p>Relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales, las fundaciones y otras instituciones similares</p> <p>En el marco de los esfuerzos constantes encaminados a mejorar el diálogo sobre políticas con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a fortalecer la función del Comité de las ONG, el orden del día de la reunión comprenderá: una mesa redonda sobre el tema “Consecuencias sociales y humanas de las migraciones internacionales”, y diversos temas como las admisiones y la renovación de las relaciones oficiales entre la UNESCO y las ONG y fundaciones, el examen del informe de la Directora General sobre diversas opciones para facilitar la participación de la sociedad civil de países en desarrollo en la labor del Comité, y el examen del alcance del mandato del Comité. En este documento se informa igualmente acerca de otras cuestiones relativas a la cooperación con las ONG.</p> <p>Decisión propuesta: además de los párrafos que deberán redactarse a la luz del debate temático y del debate sobre el mandato del Comité, se invita al Consejo Ejecutivo a: i) renovar de las relaciones oficiales con 15 ONG y dos fundaciones; ii) admitir en la categoría de relaciones formales de consulta a una ONG; iii) tomar nota de la decisión de la Directora General de admitir en la categoría de relaciones oficiales a 13 ONG y una fundación; iv) tomar nota de las diversas opciones presentadas con miras a facilitar la participación de la sociedad civil de países en desarrollo en la labor del Comité, y v) pedir a la Directora General que aplique esas propuestas.</p>	<p>Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, (Capítulos I.1; IV.4.1; VI.1 y VI.2) y con las fundaciones y otras instituciones similares (Artículo II.3)</p> <p>Dec. 174 EX/31 Dec. 183 EX/13 Dec. 185 EX/33</p>	<p>186 EX/31 186 EX/ONG/2 186 EX/ONG/3</p>
----	---	--	--

Punto	Título	Referencia	Documento
32	Propuestas de los Estados Miembros sobre las celebraciones de aniversarios a las que la UNESCO podría estar asociada en 2012-2013	Dec. 159 EX/7.5 Dec. 166 EX/9.3 Dec. 179 EX/37	186 EX/32 186 EX/INF.7
	<p>En cumplimiento de la Decisión 159 EX/7.5, la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo las propuestas de los Estados Miembros sobre las celebraciones de aniversarios a las que la UNESCO podría estar asociada en 2012-2013.</p> <p>Decisión propuesta: Recomendar a la Conferencia General que, en su 36ª reunión, apruebe la lista de propuestas de aniversarios consideradas admisibles por la Directora General para 2012-2013.</p>		
33 ⁹	Número de punto no atribuido		
	ASUNTOS GENERALES		
34	Aplicación de la Resolución 35 C/75 y de la Decisión 185 EX/36 relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados	Res. 35 C/75 Dec. 185 EX/36	186 EX/34
	<p>En este documento se resumen los avances realizados por la UNESCO, desde la 185ª reunión del Consejo Ejecutivo, en la prestación de asistencia al pueblo palestino y a sus instituciones educativas y culturales, así como a las del Golán sirio ocupado.</p>		
35	Informe de la Directora General sobre la reconstrucción y el desarrollo de Gaza: aplicación de la Decisión 185 EX/37	Dec. 185 EX/37	186 EX/35
	<p>Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 185 EX/37. En él se resumen los avances realizados por la UNESCO, desde la 185ª reunión del Consejo Ejecutivo, en la prestación de asistencia a la reconstrucción y al desarrollo de la Franja de Gaza.</p>		

9

Se ha retirado el punto 33 "Relaciones con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y proyecto de acuerdo marco entre la UNESCO y esa organización regional", que figuraba en la versión anterior del orden del día.

Punto	Título	Referencia	Documento
36	Fechas de la 187ª reunión y lista provisional de asuntos que el Consejo Ejecutivo deberá examinar en su 187ª reunión	Artículo 2 del Reglamento del Consejo Ejecutivo Dec. 103 EX/3.2.1	186 EX/INF.9 186 EX/INF.10
ASUNTOS SUPLEMENTARIOS			
37 ¹⁰	Reflexión y análisis de la UNESCO sobre Internet La Directora General informa al Consejo Ejecutivo sobre las conclusiones de la reflexión y los análisis que se han llevado a cabo acerca de todos los aspectos de Internet en el contexto de los programas existentes de la UNESCO, indicando las posibles orientaciones futuras a fin de aprovechar las oportunidades que ofrece Internet para alcanzar los objetivos globales de la Organización. Decisión propuesta: presentar este informe, junto con las observaciones del Consejo Ejecutivo y las que desee formular la Directora General, a la Conferencia General en su 36ª reunión.	Dec. 185 EX/42	186 EX/37 186 EX/INF.11
38	Cooperación entre la UNESCO y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Punto presentado por Argentina, Cuba y la República Bolivariana de Venezuela	186 EX/38 y Corr. 186 EX/INF.18
39	Reactivación de las actividades del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC)	Punto presentado por Argelia, Cuba, Egipto y la República Bolivariana de Venezuela	186 EX/39 186 EX/INF.18
40	Educación para Todos – Intensificar los esfuerzos	Punto presentado por Dinamarca	186 EX/40
41	Actividades de la UNESCO y geoparques	Punto presentado por el Uruguay	186 EX/41 186 EX/INF.18

¹⁰ En la versión anterior de este orden del día esta cuestión figuraba como subpunto dentro del punto 6. Tras las consultas celebradas por la Secretaría con los Estados Miembros, y teniendo en cuenta otros aspectos, la Directora General propone que este asunto se trate en un punto del orden del día.

Punto	Título	Referencia	Documento
42	<p>Proyecto de Memorando de Entendimiento entre la UNESCO y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF)</p> <p>La Directora General presenta al Consejo Ejecutivo en su 186ª reunión un proyecto de Memorando de Entendimiento entre la UNESCO, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("BIRF") y la Asociación Internacional de Fomento ("AIF") (denominados conjuntamente en lo sucesivo el "Banco Mundial") en ámbitos relacionados con la conservación del patrimonio, las ciudades históricas, la diversidad cultural y la economía del patrimonio cultural.</p> <p>Decisión propuesta: autoriza a la Directora General a firmar el Memorando de Entendimiento con el Banco Mundial en nombre de la UNESCO.</p>	Punto presentado por la Directora General	186 EX/42
43	Aplicación de la estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET)	Punto presentado por la República de Corea	186 EX/43 186 EX/INF.18 Add.